

Lima, 15 de mayo de 2026

Señora
MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia
Congreso de la República del Perú
Presente. -

Asunto: Solicitud de priorización del dictamen del Proyecto de Ley N.º 13894.

Distinguida señora Congressista:

Me dirijo a usted con el más alto respeto, en nombre del Movimiento para la Reconstrucción, Restauración y Reeducción, a fin de solicitarle muy respetuosamente que se sirva disponer el dictamen del **Proyecto de Ley N.º 13894, Proyecto de Ley que excluye del ordenamiento jurídico y las políticas públicas al enfoque de género y todo término que haga referencia al mismo y a cualquier otro que atente contra la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**, el mismo que se encuentra en el ámbito de competencia de la Comisión de Mujer y Familia que usted preside con destacada vocación de servicio.

Al respecto, cabe señalar que el referido proyecto de ley ingresó a la Comisión de Mujer y Familia con fecha **06 de febrero de 2026**. En el marco del proceso de consulta, con fecha **10 de febrero de 2026** se cursaron comunicaciones solicitando opinión institucional a los Ministerios de Cultura, de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Interior, de Justicia y Derechos Humanos, y de Educación.

Sin embargo, a la fecha de la presente comunicación, ninguna de las entidades consultadas ha remitido su opinión, pese a haber transcurrido un plazo más que razonable para que pudieran hacerlo. En tal virtud, y dado que la ausencia de respuesta no puede convertirse en un obstáculo para el ejercicio de la función legislativa, consideramos que la Comisión se encuentra en plena aptitud legal y reglamentaria para proceder al dictamen del proyecto sin necesidad de aguardar pronunciamientos que no han sido presentados oportunamente.

Nos permitimos recordar, señora presidenta, con la mayor deferencia, que la presente legislatura se encuentra próxima a su conclusión. Ello hace que el tiempo disponible para debatir y aprobar iniciativas legislativas sea cada vez más reducido. En ese sentido, le solicitamos encarecidamente que tenga a bien impulsar el dictamen del Proyecto de Ley N.º 13894, a fin de que pueda ser debatido y aprobado en el seno de la Comisión y, posteriormente, sometido a consideración del Pleno del Congreso de la República.

El Movimiento para la Reconstrucción, Restauración y Reeducción considera que esta es una oportunidad histórica para que el Congreso de la República, a través de la Comisión que usted preside, adopte una decisión firme y

definitiva que ponga fin, de una vez por todas, a la aplicación de la ideología de género en el ordenamiento jurídico y en las políticas públicas del Estado peruano, restituyendo la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres como principio rector de nuestra legislación.

Somos conscientes y reconocemos que el Congreso dio un paso fundamental al aprobar la nueva Ley de igualdad de hombres y mujeres, de la cual usted fue autora, por lo que, ahora corresponde eliminar todos los remanentes de la ideología de género en las leyes que se encuentran vigentes, así como excluir de manera expresa esta ideología de los reglamentos, planes y políticas públicas, para de esta forma concluir la tarea que usted como representante de los valores cristianos empezó con valentía.

En consecuencia, solicitamos muy respetuosamente a su despacho que, en ejercicio de sus atribuciones, dictamine el proyecto de ley señalado y lo someta a debate y votación, contribuyendo así al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la defensa de los valores que sustentan la familia y la sociedad peruana.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dispensar a la presente, y confiando en su compromiso con la mejora de nuestra legislación, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



FAUSTO LAZO GALÁN
Presidente

Movimiento para la Reconstrucción, Restauración y Reeducción